REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

Radicación: 11001310305120 21-00703
Proceso: DECLARATIVO
Demandante: MARTHA ISABEL TERREROS WILCHES y OTROS

Bogotá, D.C. diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el escrito de demanda allegado, evidencia el Despacho que el mismo no reúne los requisitos formales contemplados en el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días so pena de rechazo se subsanen los siguientes defectos:

- Estímese razonablemente bajo juramento la indemnización que se reclama por la cobertura de vida básica con cargo a la póliza No. 5132047015402, denominada seguro de vida individual protección, que se causó con motivo del fallecimiento del señor JUAN MANUEL BOTERO TASCON (q.e.p.d), discriminando cada uno de sus conceptos de conformidad con el artículo 206 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52058fbcf6eaf85166fcc089254dfa74b0ee4881e4b41c3fd643253503b76627**
Documento generado en 17/01/2022 03:05:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica